

BUIN,

11 JUL 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1989/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 112 de fecha 13 de enero de 2022, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2022**.

2.- El **Memorándum N° 1910**, de fecha 30 de Junio de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **María Avilez Soza**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ☉ Informe Social N° 161, de fecha 30.06.2022 a nombre de María Avilez Soza.
- ☉ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ☉ Solicitud de Imagenología, de fecha 14.06.2022, a nombre de María Avilez.
- ☉ Cotización de Examen, de fecha 28.06.2022, emitida por Centro Médico Kinerod, por la suma de \$22.000.-.
- ☉ Liquidación de Sueldo, mes de Mayo de 2022, a nombre de Sergio Sandoval Espinoza.
- ☉ Referencia, emitida por el Asistente Social del CECOSF Nuevo Buin al Depto. Asistencial a nombre de María Avilez Soza.
- ☉ Carta Compromiso de Pago, de fecha 28.06.2022, emitida por el Depto. Asistencial a Centro Médico Kinerod, en el cual se compromete al pago de examen médico de la Sra. María Avilez Soza.
- ☉ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.

3.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 791**, de fecha 05 de Julio de 2022, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de \$22.000.- (veintidós mil pesos) a **Sociedad de Salud Los Guindos Limitada**, RUT N° _____ correspondiente al pago de examen médico, beneficio concedido a **María Loreto Avilez Soza**, Cédula de Identidad N° _____ domiciliada

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. CMG. VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Exámenes\2022\María Avilez Soza_Memo 1910.doc